

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

A los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), el Grupo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, procede a citar a los propietarios y/o armadores de la siguiente embarcación de bandera nacional, para que se notifique del contenido de la Resolución No.000345 del 31 de agosto de 2022 *“Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de Bandera Nacional, correspondiente a las novedades del mes de julio de 2022”*:

No	MATRICULA	NOMBRE NAVE	TIPO	PUERTO DE REGISTRO
1	MC-02-612	BRUJA DEL MAR	CABOTAJE	TUMACO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica mediante mensaje al destinatario del acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del día dos (2) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la página web www.upme.gov.co de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Para efectos de realizar la correspondiente notificación, se solicita a los propietarios y/o armadores de la motonave relacionada enviar un correo a la dirección notificaciones.administrativas@upme.gov.co manifestando expresamente la aceptación para recibir la notificación por medio digital y adjuntar una copia de la matrícula de la embarcación, junto con el documento de identidad o certificado de existencia y representación legal, lo que corresponda.

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet de la UPME, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022):

Firma del responsable de la fijación: Catalina Castaño J.